1394-1

Como refuerzo a planes oficiales.-

RN propuso mejoras para el sistema educacional

Andrés Allamand respaldó anuncios del ministro de Educación, pero considera necesario mejorar los aspectos de financiamiento y gestión.

Renovación Nacional manifestó su apoyo a las propuestas del ministro Sergio Molina para mejorar la Educación, a la vez que planteó sugerencias para fortalecer sus aspectos débiles en cuanto a financiamiento y gestión.

Así lo expresó el presidente del partido opositor, Andrés Allamand, quien entregó un respaldo "en cien por ciento" a la iniciativa, que se suma al acuerdo marco para la modernización de la educación chilena y el "Informe Brunner" sobre la educación superior.

Estos planes, en conjunto, contienen "los elementos conceptuales básicos" para iniciar la transformación educacional del país. Sin embargo, aclaró el dirigente de RN, sus buenos propósitos pueden desvanecerse si no hay avances en cuanto al financiamiento y la gestión del sistema.

Según Allamand, los aportes fiscales directos serán insuficientes para financiar los mayores gastos que demandará ese proceso, por lo que sugirió tres fuentes adicionales.

La primera sería el Fondo Nacional para la Educación, ya contemplado con anterioridad, al cual se incorporarían fondos provenientes de la privatización de empresas públicas y de otros "activos prescindibles" que hoy posee el Estado.

También sugirió Renovación Nacional que se perfeccionen las exenciones tributarias para que las empresas apoyen al sector educacional, y que se hagan extensivas a las personas naturales.

Una tercera fuente de fondos sería "el mejoramiento y ampliación del mecanismo de financiamiento compartido, el que deberá garantizar siempre fórmulas de acceso gratuito a los estudiantes provenientes de familias que no estén en condiciones económicas de efectuar aportes".

En cuanto a la gestión del sector, RN planteó la necesidad de aumentar el margen de autonomía municipal en el manejo de los establecimientos educacionales a su cargo, impulsar las experiencias de administración por parte de agrupaciones de profesores (como ocurre en la comuna santiaguina de Las Condes) y fortalecer el rol de los directores de establecimientos educacionales.

Por último, añadió Allamand, es necesario que aumente la transparencia del sistema, para lo cual su partido sugirió que se extienda la obligatoriedad de la prueba SIMCE (sobre calidad de la educación) a todos los establecimientos de enseñanza media, a la vez que sus resultados se hacen públicos, para que los padres y apoderados tengan elementos de juicio a la hora de escoger el lugar en que estudiarán los menores.

Senador Urenda.-

Chile debe explicar su realidad al mundo

A los actuales gobernantes les debe costar explicar en Europa como ahora apoyan lo que combatieron del Gobierno Militar, dijo.

El senador Beltrán Urenda expresó que era muy conveniente que Chile dé a conocer su realidad al mundo, al comentar el comienzo de la gira del Presidente Eduardo Frei a Europa.

El parlamentario de la UDI sostuvo que en este proceso "es indudable que los gobernantes actuales se encuentren con el problema de que las mismas personas que por años desacreditaron las políticas chilenas, hoy tienen que dar una explicación adicional de porqué la encuentran buena y aplican las medidas que criticaban y que eran iniciativa del Gobierno Militar.

Añadió que es posible que debido a esta propaganda, que por tantos años se hizo en Europa, es por lo que quizás no se comprenda en toda su magnitud nuestra realidad.

Destacó que no obstante "nuestros lazos con Europa son muy fuertes y es una lástima que en estos cinco años de Gobierno de la Concertación, Europa haya perdido importancia relativa frente a Chile, no obstante las vinculaciones que los actuales gobernantes tienen con la mayoría de los políticos europeos".

Sostuvo que el hecho de que el Presidente Frei viajara con una nutrida delegación de empresarios, "va a contribuir a clarificar la situación chilena y de alguna manera, señalar que no obstante que pertenecemos a Latinoamérica, tenemos características distintas que hacen nuestra economía más estable y más segura.

Beltrán Urenda destacó además que esta confianza, estabilidad y seguridad se reforzarían, si continuaran las políticas de privatización, "de reducción del Estado, de disminución de trámites burocráticos, que de alguna manera significan que hoy día, muchas de las situaciones de privilegio que teníamos en el pasado, ya no existen."

Diputado A. Vargas sugiere privatizar empresa sanitaria

Para solucionar el problema de abastecimiento .

"El Gobierno debe decidirse a tomar las medidas correspondientes para solucionar la falta de agua en el litoral norte; o, en caso contrario, debe privatizar la empresa sanitaria del sector".

La declaración corresponde al diputado Alfonso Vargas Lyng (RN), quien aseguró que la autoridad no ha sido capaz de solucionar el grave problema de abastecimiento de agua .

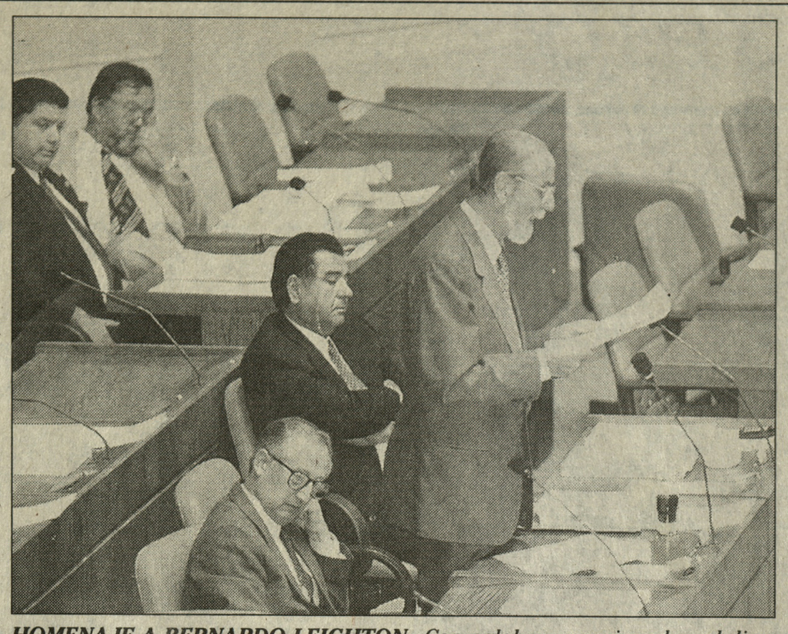
Si bien ya terminó el problema que se presentó durante la temporada veraniega, Vargas advirtió que "las personas que viven todo el año en las comunas afectadas deben seguir contando con un servicio de agua que satisfaga sus necesidades cotidianas".

El diputado se declaró partidario de la privatización de las empresas sanitarias, manifestando su esperanza en que los partidos de la Concertación se adhieran a este propósito, pues en su opinión es "el único camino que conduce a un suministro eficiente y a una modernización real de las empresas".

De la Maza saludó a mujeres chilenas

"Las mujeres chilenas, a través del tiempo, se han constituido en factor esencial e insustituible del proceso de desarrollo nacional", manifestó el diputado Iván de la Maza en referencia a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que se hará mañana en todo el mundo.

El parlamentario aprovechó la para destacar las virtudes de las mujeres de la V Región, especialmente del distrito 12, "cuyas pobladoras, campesinas, profesionales, madres e hijas en diferentes planos, se han transformado en verdadera vanguardia del quehacer comunitario".



HOMENAJE A BERNARDO LEIGHTON.- *Con palabras emocionadas, el diputado Andrés Aylwin rindió ayer su homenaje a Bernardo Leighton, en nombre de la Democracia Cristiana, partido que tuvo en el fallecido político a uno de sus fundadores. Ayer, todos los partidos representados en la Cámara de Diputados coincidieron en destacar las virtudes personales y políticas de Leighton, para posteriormente solicitar una pensión de gracia para su viuda, Anita Fresno.*

Piden pensión de gracia para viuda de B. Leighton

Acuerdo fue tomado por unanimidad en la Cámara de Diputados, luego de un homenaje al fallecido político.

Por unanimidad, la Cámara de Diputados acordó solicitar una pensión de gracia para Anita Fresno, viuda del destacado político Bernardo Leighton, recientemente fallecido.

El acuerdo se tomó luego de una sesión en que representantes de todos los partidos, sin distinción, rindieron homenaje al hombre de Estado.

Todos ellos coincidieron en destacar su bondad, vocación de servicio público, honradez y humildad, virtudes que se tradujeron en su labor como parlamentario, ministro y vicepresidente de la República. Esa personalidad, basada en un profundo cristianismo, le valió el cariñoso apelativo de "Hermano Bernardo", según recordó Octavio Jara (PPD).

Y Andrés Aylwin, hablando en nombre de la Democracia Cristiana (en cuya fundación participó Leighton), agregó que había sido "hermano de sus camaradas, hermano de sus contendores políticos, hermano de todos los que sufrían ausencia de pan o libertad; hermano de los seres anónimos a los cuales no llegó jamás a través del marketing o la publicidad millonaria, sino por el gesto moral".

Por su accionar político, aseguró Maximiano Errázuriz (RN), "fue don Bernardo el creador del actual sistema de consensos que hoy ha hecho posible el clima de tranquilidad y de progreso por el que ahora Chile avanza hacia el futuro".

El presidente de la Cámara, Vicente Sota, añadió que "el legado moral que nos deja a todos es el de haber colocado en el centro de la acción pública los más altos valores de la ética, preconizando que sólo es respetable el dirigente político que dedica su vida a convertir en realidad los principios en que cree".

ATENTADO EN ITALIA

No se olvidó en este homenaje el atentado de que fueran objeto Bernardo Leighton y su esposa durante su exilio en Italia, donde aún se sigue un proceso en que están inculpados miembros de la ex DINA. El diputado socialista Jaime Tohá hizo votos para que la justicia logre aclarar definitivamente ese hecho, en que ambos cónyuges resultaron heridos.

Víctor Pérez Varela, a nombre de la bancada de la UDI, rescató la actitud de Bernardo Leighton después del atentado: "Nos mostró que la virtud no es patrimonio de nadie y que perdonar no sólo es posible, sino que es un deber moral que sólo puede llevarse a cabo a partir de una actitud interior, lejana a cualquier protagonismo".

Tanbién hubo un reconocimiento unánime al amor que se profesaron Bernardo Leighton y su esposa, Anita Fresno, quien asistió al homenaje junto a otros familiares y amigos del fallecido dirigente.

Por esta razón, y atendiendo al deseo de reconocer en alguna medida los méritos de la obra y pensamiento de Bernardo Leighton, todos los diputados solicitaron al Presidente de la República que conceda una pensión de gracia a su viuda, en forma vitalicia y por el monto máximo autorizado por la ley.



DIPUTADOS ANALIZAN REFORMAS LABORALES.- *La comisión de Trabajo de la Cámara, que preside el diputado Rodolfo Seguel, inició ayer el estudio del proyecto de ley que modifica el Código Laboral en materias de negociación colectiva y sindicalización. A la discusión asistieron el ministro del Trabajo, Jorge Arrate, y el vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Arturo Martínez. Este último criticó la iniciativa legal y aseguró que "será letra muerta", pues no aborda correctamente el derecho de los trabajadores, encarece el despido y restringe la huelga.*

Para Foxley la transición aún no ha finalizado

El presidente de la Democracia Cristiana, Alejandro Foxley, afirmó ayer que la transición en Chile no ha terminado y que por eso, durante el presente año, las reformas constitucionales volverán a ser un tema de significación, ya que son necesarias para una renovación cabal y completa del país.

El dirigente fue enfático para señalar que sin una actualización de las instituciones políticas, en el sentido de lograr una plena democracia, "creo que vamos a tener un proyecto de desarrollo trunco".

En una extensa conversación con los periodistas, Foxley delineó los principales aspectos en los cuales la Democracia Cristiana pondrá su atención prioritaria en 1995, puntualizando que su colectividad estará preocupada, fundamentalmente, de la mantención de los equilibrios en el país, tanto en la economía como entre los poderes del Estado.

En este último aspecto, el dirigente fue particularmente crítico de la actuación del Tribunal Constitucional, cuya composición e integración ha propuesto modificar la Concertación en el anterior y en el actual Gobierno.

A propósito de la tramitación de la ley sobre deuda subordinada, recordó que dicha legislación fue aprobada por unanimidad en la Cámara, y por una alta votación en el Senado, "siendo así una expresión de la voluntad de amplios sectores de la vida nacional, que finalmente se frena por la opinión de siete personas que forman el Tribunal Constitucional".

En Comisión de Hacienda del Senado.-

Avanza la tramitación de proyecto sobre reavalúos

Parlamentarios acordaron anoche destinar un porcentaje de lo que se recaude por este concepto al Cuerpo de Bomberos.

La obligación de que el tres por ciento de los fondos que reciba cada municipio por concepto del Fondo Común Municipal sea destinada al Cuerpo de Bomberos, acordó ayer la Comisión de Hacienda del Senado, instancia que por la tarde se reunió especialmente para tramitar el proyecto que establece modalidades de aplicación de los reavalúos de bienes raíces no agrícolas.

A dicho acuerdo se llegó luego que la Sala solicitara el regreso de la iniciativa a la Comisión de Hacienda a de solucionar las discrepancias originadas por la iniciativa, que debiera entrar a regir próximamente, pues de lo contrario se consideraráia vigente la ley actual, que a juicio del propio presidente de dicha instancia, Andrés Zaldívar, implicaría una serie de discriminaciones.

La información fue proporcionada por el senador RN Sebastián Piñera, quien indicó que estos recursos se financiarán a través del aumento de recursos que se verificará en los municipios producto de la aplicación de los nuevos reavalúos.

Se estima que el proyecto deberá ser visto hoy nuevamente por la Sala a fin de que durante esta semana sea despachado para su tercer trámite en la Cámara de Diputados.

La iniciativa legal tiene por objeto proponer un mecanismo para que las municipalidades soliciten al Jefe del Estado la entrada en vigencia del reavalúo de los bienes raíces no agrícolas de la respectiva comuna, conforme a la ley 19.000.

El Mensaje del proyecto expresa que con ocasión de este reavalúo, es oportuno reforzar la política de descentralización hacia las municipalidades, entregando a estas entidades la iniciativa para proponer la entrada en vigencia del referido reavalúo, toda vez que los ingresos municipales están constituídos en una parte importante por el aporte del impuesto territorial.

Al explicar el mecanismo señalado expresa que se ha establecido un procedimiento que permitirá en un plazo de 5 años, poner en practica el reavalúo efectuado por el Servicio de Impuestos Internos, lo que supondrá siempre un acuerdo entre las máximas autoridades municipales, esto. es, el alcalde y el Concejo. Agrega que se ha implementado un sistema en virtud del cual es posible reducir las contribuciones en muchos casos, y que, en otros, las alzas serán aminoradas por los siguientes parámetros:

-Se rebaja la tasa anual del impuesto territorial de un 2% a 1.5% (según lo dispuesto por la ley 19.339). Esta rebaja llega hasta un 1.2% en aquellas propiedades cuyo avalúo sea igual o menor a 25 millones de pesos.

-Se elimina el recargo o tasa adicional del 30% que actualmente afecta a las propiedades que no siendo agrícolas están destinadas a un uso distinto al habitacional. Similar eliminación se extiende a las propiedades destinadas a habitación que tengan un avalúo mayor a $13.928.454 pesos, en moneda del segundo semestre de 1994.

-Se aumenta el monto exento habitacional de $4.452.896 a $7.000.000 de pesos, valor vigente al segundo semestre de 1994.

El Mensaje sugiere, además, un procedimiento para incorporar paulatinamente el mayor valor por contribuciones originado en el reavalúo de los bienes raíces no agrícolas de las propiedades habitacionales más afectadas por la retasación. A este efecto, se postergó la vigencia del reavalúo de los bienes raíces no agrícolas que debía regir desde el 1° de enero de 1995, hasta la fecha en que cada municipalidad lo determine, manteniéndose hasta dicha fecha los avalúos y tasas vigentes al segundo semestre de 1994.

Finalmente propone postergar hasta el 1° de julio de 1996 la entrada en vigencia del reavalúo de las propiedades agrícolas, norma que responde al conjunto de medidas que se han adoptado para enfrentar los problemas que afectan al sector agrícola.

Envió antecedentes al TC.-

Gobierno respondió a nuevo requerimiento

La autoridad determinó no colocar urgencia al proyecto que deja sin efecto el decreto promulgatorio de la Ley 19.369, que impedía la capitalización de dividendos a bancos con deuda subordinada.

El Gobierno envió ayer los antecedentes que el Tribunal Constitucional le había solicitado para resolver respecto del requerimiento de la oposición que solicita que declare inconstitucional el decreto promulgatorio de la Ley 19.369, previamente impugnado por otro fallo del organismo.

Paralelamente, la autoridad determinó no colocar urgencia a un proyecto de ley, actualmente en trámite, y que también propone derogar la mencionada ley, que prohibía la capitalización automática de dividendos de bancos con deuda subordinada, y cuyo proyecto fue declarado inconstitucional.

El Gobierno había recurrido a la vía legislativa, enviando un proyecto de ley, para dar cumplimiento al fallo del tribunal del 10 de febrero pasado, que al acoger un recurso de Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente, declaró inconstitucional el proyecto que impedía la capitalización.

Sin embargo, antes de este fallo, el referido proyecto fue transformado en ley y publicado, produciéndose un hecho inédito de impugnar un proyecto de una ley ya promulgada.

Paralelamente, la oposición estimó que el mismo TC era el que debía aclarar la situación, interponiendo por ello un nuevo recurso, esta vez contra el decreto promulgatorio de la Ley 19.369.

Los parlamentarios opositores consideraron que el decreto promulgatorio de la ley sería inconstitucional por haber sido dictado "estando aún pendiente una cuestión de inconstitucionalidad" El otro argumento es que tampoco sería correcto promulgar un texto diverso del que constitucionalmente corresponde, debido a que el decreto se refiere a un proyecto de ley ya declarado inconstitucional.

El plazo para que el Gobierno y la Contraloría General de la República presentaran sus observaciones vence hoy miércoles. Cumplido este plazo, el organismo constitucional deberá fijar una nueva fecha de reunión para determinar si ese inconstitucional o no el decreto promulgatorio de la Ley 19.369.

La tesis del Gobierno es que el proyecto de ley impugnado fue aprobado en su oportunidad por el Congreso y debe ser el propio Poder Legislativo el que lo deje sin efecto.

CUMPLIR FALLO

El Ministro Secretario General de la Presidencia, Genaro Arriagada, insistió ayer en que desde el primer momento la autoridad ha señalado su intención de cumplir con el fallo del Tribunal Constitucional que determinó que no se podía prohibir la capitalización automática de dividendos a bancos con deuda subordinada.

Sin embargo, reiteró que, a juicio del Gobierno, la mejor manera de garantizar la seguridad jurídica de este tema es por medio de una ley derogatoria, "y ese es nuestro punto y la verdad es que no lo hemos cambiado, pero no queremos en este plano plantear una confrontación".

UDI critica prolongada ausencia del país de Frei

Domingo Arteaga estimó más conveniente que el Mandatario hubiera asumido personalmente los asuntos derivados de la reanudación de la gestión gubernativa en marzo.

El vicepresidente de la UDI, Domingo Arteaga, lamentó la prolongada ausencia del país del Presidente de la República con motivo de su gira por el continente europeo, argumentando que la reanudación de la actividad gubernativa en marzo ameritaba que el propio Primer Mandatario estuviera a la cabeza en la conducción del Estado.

A juicio del dirigente opositor, el estrechamiento de contactos con las naciones del viejo mundo deben, primero, impulsarlo los ministros y funcionarios especializados de la Cancillería, para que posteriormente el Jefe del Estado únicamente reafirmar eso propósitos.

El Presidente Frei viajó el 4 de marzo pasado a Milán, en Italia, para iniciar una gira de dos semanas que lo llevará, además, a Bélgica, España, Dinamarca, Alemania y Suiza. En la capital danesa, Copenhague, asistirá a la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, que fue convocada por Naciones Unidas a instancias de una propuesta chilena. Su retorno a Santiago está previsto para el 17 de marzo.

Aclaró Arteaga que no está en su ánimo desconocer la gestión internacional del Presidente Frei, valorando específicamente los avances conseguidos el año pasado al insertar a Chile en la Conferencia Económica del Asia-Pacífico (APEC), en la invitación extendida a nuestro país para incorporarse al Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) y en la búsqueda de una asociaciáon con el Mercosur.

Sin perjuicio de lo anterior, opinó que existen ciertos límites en cuanto a las gestiones internacionales en las cuales el Presidente debe involucrarse personalmente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION PUBLICA

RESOLUCION Nº 1.969, de 31.01.95.

CONVOCASE A LICITACION: Para la explotación de un recinto de depósito aduanero en la Comuna de Puchuncaví, Provincia de Valparaíso, Quinta Región.

ENTREGA DE BASES: Las bases podrán retirarse a partir del día jueves 9 de marzo de 1995, en la Sección Partes y Comunicaciones de la Dirección Nacional de Aduanas, Plaza Sotomayor Nº 60, segundo piso, Valparaíso.

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: Las ofertas se recepcionarán y abrirán públicamente en el plazo de 60 días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación, a las 15.30 horas, en la Biblioteca de la Dirección Nacional de Aduanas, Plaza Sotomayor Nº 60, segundo piso, Valparaíso. Si el plazo referido venciere en día sábado, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

DIRECTOR NACIONAL SUPLENTE